



Factura: 002-003-000029016

20171701021P00645

ASG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTON QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P00645						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MARZO DEL 2017, (13:51)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE JANNON BUCHELI CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706493523	ECUATORIA	CEDENTE	
Natural	CALDERON SERRANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707282412	ECUATORIA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTOMAYOR VEINTIMILLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101844080	ECUATORIA	CESIONARIO	
Natural	JAIMÉ LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101844080	ECUATORIA	CESIONARIO	
UBICACIÓN		Provincia	Cantón	Parroquia			
PICHINCHA		QUITO	BENALCAZAR				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21
Abda María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2017-17-01-21-P00645

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI e INGENIERA
PATRICIA ISABEL CALDERON SERRANO

A favor de:

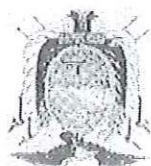
ARQ. JAIME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA
CUANTIA: US. 50,00

DI 3, COPIAS-M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y uno de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI e INGENIERA PATRICIA ISABEL CALDERON SERRANO, domiciliados en la calle Alonso de Torres y

Edmundo Carvajal Esquina, Torres del Bosque, teléfono cinco y trece setenta y dos veinte y dos, correo electrónico:

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21
CANTÓN QUITO

cdejanon@valorealec.com, JAIME LEONARDO

SOTOMAYOR VEINTIMILLA, domiciliado en la calle Francisco de Orellana tres veinte y El Ceibo, teléfono cero nueve nueve catorce tres dos cinco siete, correo electrónico: jsotomayor@valorealec.com, por sus propios derechos.- Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional

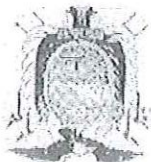
De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y, dicen que han convenido en elevar a

escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SENORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase extender una en la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen por una parte, los cónyuges señores INGENIERO CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI e INGENIERA PATRICIA ISABEL CALDERON SERRANO; casados entre sí, por los derechos de la sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES; y por otra en calidad de CESIONARIO, el señor

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 -- 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-ulo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ARQUITECTO JAIME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA, de estado civil casado. Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito de la provincia de Pichincha, todos por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES. UNO) La compañía VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, VALOREAL CIA.

LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, el veinte y dos de abril del dos mil trece, mediante escritura pública celebrada ante

el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo el

seis de agosto del dos mil trece.- DOS) La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, VALOREAL CIA. LTDA., reunida el día lunes veinte de marzo

del dos mil diecisiete, resolvió autorizar la cesión de participaciones que cedente y cesionario celebran a

continuación.- TERCERA.- TRANSFERENCIA. Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero CARLOS ADOLFO

DE JANON BUCHELI transfiere a favor del señor Arquitecto JAIME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA,

cinuenta participaciones sociales, pagada en su totalidad de la COMPAÑIA VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y

COMERCIALES, VALOREAL CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América un dólares (USD. 1.00), cada una,

con los derechos, créditos y obligaciones que contengan quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-nio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21
Ecuador

SOCIO	JAIME LEONARDO SOTOMAYOR	950	USD. 950
	VEINTIMILLA		
	ROBERTO CARLOS JARAMILLO	50	USD. 50
	TORRES		
TOTAL		1000	USD. 1000.00

CUARTA.- CUANTÍA. La cuantía de este contrato se establece

en USD. 50.00 de los Estados Unidos de Norteamérica.-

QUINTA: MARGINACIÓN-AUTORIZACIÓN.- Para efectos

de la presente cesión de participaciones, se incorpora como

habilitantes el original del Acta de Junta General Extraordinaria

de socios que autoriza esta transferencia. De este acto, se realizará

la marginación en la matriz de la escritura pública celebrada el el

veinte y dos de abril del dos mil trece mediante escritura pública

celebrada ante el doctor Ramiro Davila Silva, Notario Trigésimo

Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del

mismo el seis de agosto del dos mil trece, se autoriza a

la Abogada ANA ROMAN PROAÑO para que realice todas las

gestiones que sean necesarias al otorgamiento, inscripción y

marginación de esta escritura a fin de que surta todos los efectos

legales. Usted señora Notaria se dignará agregar las cláusulas de

estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública

con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en

todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la

Abogada ANA ROMAN PROAÑO, afiliada al Foro de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-nio.com

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706493523

Nombres del ciudadano: DE JANON BUCHELI CARLOS ADOLFO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON S PATRICIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: DE JANON EUGENIO

Nombres de la madre: BUCHELI TORRES CARMEN HERMINIA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

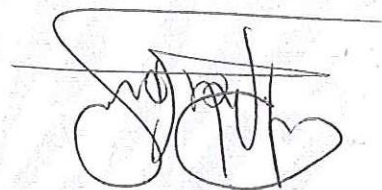
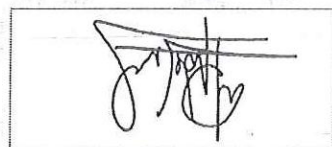
Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.03.21 13:28:13 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Oswaldo Troya Fuentes
Validez desconocida

Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 171-014-40516
171-014-40516



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1706493523

Nombre:

DE JANON BUCHELI CARLOS ADOLFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

INSINUACION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE JANON EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUCHELLI TORRES CARMEN HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

POSTER CLASAL

FUENTE CECLAUDD

V134312222

MARCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707282412

Nombres del ciudadano: CALDERON SERRANO PATRICIA ISABEL

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE JANON BUCHELI CARLOS ADOLFO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: CALDERON GALO

Nombres de la madre: SERRANO ANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Patricia Calderon

Olivia Romero



N° de certificado: 179-014-40602

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.03.21 13:29:18 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Jorge

Validez desconocida



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1707282412

Nombre:

CALDERON SERRANO PATRICIA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21
OLIVIA ROMERO MARIA
PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21
ASG. MARIA LUISA PATRICIA VILLALBA
NOTARIA VILLALBA PATRICIA
QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en
antecedente son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,
21 MAR 2017

003 - 288
NÚMERO
003
UNIDAD

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
19 DE FEBRERO 2017
PROCESO ELECTORAL 2017

CNE

1707282412
CEDULA

CALDERON SERRANO PATRICIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
EL CONDADO
PAROQUIA

20NA 1



Karim Bano
F) PRESIDENTE DE LA JRY
INVESTIGAMU

Ciudadana (o):

ECUADOR
EJEC CON
MINS-ARRENGA

1707222412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULANÍA

CÉDULA DE
N° 17

CEDUDANÍA
APLUSUOS NOMBRES
CALDERON SERRANO
PATRICIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS ADOLFO
DE JAYNON BUCHELLI

[Barcode]

[Portrait Photo]

[National Seal]

INSTRUCCION SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON GALO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO AHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-09-05
FECHA DE EXPIRACION
2026-09-05

PASAJE GENERAL

RODRIGO ALFARO

BOGOTÁ

V234314222

001105203

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101844080

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR VEINTIMILLA JAIME LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RÍOFRIO VEINTIMILLA DIANA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1983

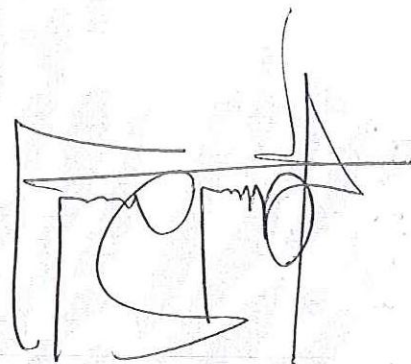
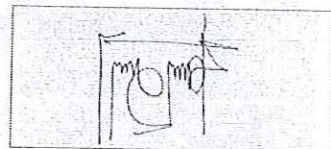
Nombres del padre: SOTOMAYOR ANGEL

Nombres de la madre: VEINTIMILLA PALACIOS MARIA ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 177-014-40556

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.03.27 13:21:43 ECT
Reason: Firm. Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1101844080

Nombre:

SOTOMAYOR VEINTIMILLA JAIME LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

21 MAR 2017

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

1101844080

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
CNE

016-056
NÚMERO

1101844080
CÉDULA

SOTOMAYOR VEINTIMILLA JAIME LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
JIPUAPA
PARACQUIA

ZONA: 3
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

016
JUNTA Nº

1101844080

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21

V3333V3222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTOMAYOR ARIEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEINTIMILLA PALACIOS MARIA ROSA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

110184408-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR VEINTIMILLA
JAIME LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1959-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA PAULINA

RIOFRIO VEINTIMILLA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, VALOREAL CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, a las 08H00, del día lunes 20 de marzo de 2017, en el local social de la Compañía situado en la ciudadela Atahualpa SMZ 7, MZ D, de la provincia de Pichincha, cantón Quito, se reúnen los socios de la **COMPAÑIA VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, VALOREAL CIA. LTDA.**, señores: **ARQ. JAIME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA** con número de participaciones de 900; **ING. CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI** con número de participaciones de 50; y, **LCDO. ROBERTO CARLOS JARAMILLO TORRES** con número de participaciones de 50, dando un total del capital pagado en numerario de **USD. 1000.00.**

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, VALOREAL CIA. LTDA.**, los socios de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instarse en Junta General Extraordinaria, con el fin de tratar el único punto del orden del día que se especifica a continuación.

Preside la reunión el **ING. CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI** en su calidad de Presidente de la Compañía y por decisión de la Junta de Socios como Secretario Ad-hoc de designa a la **AB. ANA DE LOS ANGELES ROMÁN PROAÑO** quién por su parte acepta la designación y promete desempeñar su cargo de acuerdo con la Ley. Por secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social conforme manda el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El **ING. CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI** en su calidad de Presidente pone en consideración de la Junta de Socios el orden del día a tratarse en los siguientes términos:

El orden del día:

1. Cesión de participaciones del socio Ing. Carlos De Janon Bucheli a favor del señor Arq. Jaime Leonardo Sotomayor Veintimilla.

Sobre este punto del orden del día toma la palabra el señor Ing. Carlos De Janon Bucheli e indica que ha decidido transferir sus 50 participaciones sociales, que se encuentran en su poder a favor del señor Arq. Jaime Leonardo Sotomayor Veintimilla. El señor Presidente toma la palabra y somete a deliberación de los socios, quienes en forma unánime deciden aprobar la transferencia de cincuenta (50) participaciones sociales, que al momento se encuentran suscritas y pagadas por el socio señor Ing. Carlos De Janon Bucheli a favor del señor Arq. Jaime

Leonardo Sotomayor Veintimilla, de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación sin reservarse ningún derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

CEDENTE		CESIONARIO	
Carlos De Janon Buchelli		Jaime Leonardo Sotomayor Veintimilla	
CAPITAL		PARTICIPACIONES	
USD. 50		50	

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta quien indica que una vez aceptada la transferencia de participaciones en la forma que se indica anteriormente, el cuadro de socios quedaría de la siguiente manera:

SOCIO		PARTICIPACIONES		TOTAL	
JAIME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA		950		ROBERTO CARLOS JARAMILLO TORRES	
CAPITAL		USD. 950		USD. 50	
1000		1000		USD. 1000	

Por no existir otro asunto a ser tratado, el Presidente de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes que representan el 100% del capital suscrito pagado de la compañía, siendo las 11h00 se da por concluida la misma.

ARG. JAIME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA

ING. CARLOS ADOFO DE JANON BUCHELLI

ASISTENTE - PRESIDENTE

LCDO. ROBERTO CARLOS JARAMILLO TORRES

SOCIO

AB. ANA DE LOS ANGELES ROMAN PROANO

SECRETARIA AD-HOC

Quito, 20 de marzo de 2017

SEÑOR ABOGADO
JAI ME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, VALOREAL CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales pertinentes que se ha realizado la siguiente cesión y traspaso de participaciones de la compañía VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, VALOREAL CIA. LTDA., según el siguiente cuadro:

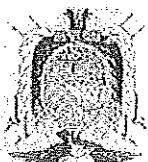
CEDENTE	ADOLFO DE JAI ME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA	Ecuadoriana	50	USD. 50.00
NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL

La indicada cesión comprende los derechos que tiene el CEDENTE sobre las acciones cedidas y el traspaso, es decir, involucra los derechos que podrían corresponder por reservas, reservas por valorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de participaciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, VALOREAL CIA. LTDA. y que comuniqué tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,
ING. CARLOS ADOLFO DE JAI ME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA
CEDENTE
ING. PATRICIA ISABEL CALDERON SERRANO
CEDENTE
JAI ME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA
CESIONARIO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil trece guion
cuatrocientos noventa y cinco.- Para el otorgamiento de la
presente escritura pública se observaron los preceptos y
mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria,
integralmente esta escritura a los comparecientes, estos se
afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI

C.C. 1206493523

[Firma de Carlos Adolfo de Janon Bucheli]

PATRICIA ISABEL CALDERON SERRANO

C.C. 1707282412

[Firma de Patricia Isabel Calderon Serrano]

ARQ. JAIME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA

C.C. 1101844080

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-nio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

20171701021P00645

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI e INGENIERA PATRICIA ISABEL CALDERON SERRANO a favor de s ARQ. JAIME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA sellada y firmada en Quito, veinte y uno de marzo del dos mil dieciséte.



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

Notaría 21

RAZON: en mi calidad de Notaria Trigesima Segunda del cantón Quito, tomo

nota al margen de la Matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES VALOREAL CIA. LTDA, celebrada en esta notaría el 22 de abril del 2013, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, Otorgada por CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI E INGENIERA PATRICIA ISABEL CALDERÓN SERRANO a favor de JAIME LEONARDO SOTOMAYOR VEINTIMILLA, celebrada el 21 de marzo del 2017, ante la Abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito. Quito, 23 de marzo del 2017.- LA NOTARIA. DPT.-

Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000022431

20171701032000326



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000326

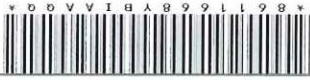
MATRIZ			
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (8:58)	TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CECIÓN DE PARTICIPACIONES	FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-01-021-P00645		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PAREDES GARCES GUIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708249246
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JOSE			

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION	FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-32-P02699		

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20058


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15287
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	310
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /21/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALORIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES VALOREAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2976 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/08/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



